RESOLUCIÓN Nº 24 /2013

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 02/2013 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" ID N° 252092

Paraguarí, 29 de mayo de 2013

V I S T O: El Informe de Evaluación de Ofertas N° 02 de fecha 16 de mayo de 2013, presentado por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, en el marco del llamado a Contratación Directa PAC N° 02/2013 **"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA"** ID N° 252092; y,

C O N S I D E R A N D O:

QUE, las ofertas recibidas han sido evaluadas por el Comité de Evaluación de acuerdo a los criterios de adjudicación contemplados en el Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en atención a las demás disposiciones legales que rigen la materia.----------

QUE, el Comité de Evaluación observó que ninguna de las ofertas evaluadas en el marco del llamado de referencia reúne las condiciones exigidas en las Bases y Condiciones de la Licitación, según Informe N° 02/2013.----------

QUE, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece en su Art. 30° que *una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: inciso b)...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas....*----------

QUE, una vez declarada desierta la licitación pública, la Convocante podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

R E S U E L V E:

Artículo 1º: **DECLARAR DESIERTO,** el llamado a Contratación Directa PAC N° 02/2013 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" ID N° 252092, en virtud a lo expuesto en el considerando.----------

Artículo 2º: **ENCOMENDAR,** a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, realizar las acciones administrativas necesarias para convocar un nuevo procedimiento de Contratación Directa para la Adquisición de Útiles de Oficina.----------

Artículo 3º: **ANOTAR,** y notificar a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.----------

Ante mí:

Lic. Ramona Barrozi
Administradora
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abog. Melanio Morales T.
Miembro del Tribunal de Apelación
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abog. Germán Torres M.
Presidente
Circunscripción Judicial de Paraguarí